

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 365-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARRASCO MIGUEL

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000083 de fecha 02/10/2024 presentada por la firma CARRASCO MIGUEL.

Nota de la Secretaria Legislativa referida al Festejo de Juntas Vecinales.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al pago por el alquiler de 500 sillas, 5 mesas redondas y 5 manteles en el marco del festejo del Día de las Junta Vecinales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.112.2 (Programa Construyendo Ciudadanía).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARRASCO MIGUEL 00001-00000083 de fecha 02/10/2024 por un importe de pesos quinientos treinta y cinco mil.....\$535.000,00

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al pago por el alquiler de 500 sillas, 5 mesas redondas y 5 manteles en el marco del festejo del Día de las Junta Vecinales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.112.2 (Programa Construyendo Ciudadanía).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag